



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## COMUNICADO DE PRENSA

### **SVS PUBLICA DOCUMENTO CON PROPUESTA DE REVISIÓN DE RECOMENDACIONES DE GAFI CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**16 de noviembre 2010.** Con el objeto de motivar la participación de las entidades fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en el proceso de actualización de las recomendaciones y estándares contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo -algunas de las cuales tienen el carácter de sujetos obligados de reportar operaciones inusuales a la Unidad de Análisis Financiero (UAF), en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 19.913-, se pone a disposición del mercado un documento elaborado por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Éste propone cambios a las actuales recomendaciones y estándares contra los mencionados ilícitos.

GAFI, también llamada FATF de acuerdo a su sigla en inglés (Financial Action Task Force) es un organismo intergubernamental que busca desarrollar e impulsar políticas, tanto a nivel nacional como internacional, que combatan el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Chile forma parte de los países que integran esta organización a través de GAFISUD, la que integra a las naciones de América del Sur.

El documento preparatorio se puede descargar del sitio web de GAFI ([http://www.fatf-gafi.org/document/28/0,3343,en\\_32250379\\_32236920\\_46266908\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.fatf-gafi.org/document/28/0,3343,en_32250379_32236920_46266908_1_1_1_1,00.html)), y sus aportes y observaciones deben ser enviados directamente al email [fatf.consultation@fatf-gafi.org](mailto:fatf.consultation@fatf-gafi.org), antes del 7 de enero de 2011.